



ACTA N.º 3 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DESIGNADA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, MEDIANTE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS

Reunidos el día 5 de abril de 2024 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sito en la Plaza Mayor, 1 de la ciudad de Palencia, a las 12:00 horas, los integrantes de la Comisión de Valoración, que se constituye para valorar los méritos de las personas aspirantes a proveer el puesto de trabajo de jefe del Servicio del Personal vacante en el Ayuntamiento, son:

Cargo	Identidad
Presidencia	D.ª M.ª Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ
Secretaría	D. José Luis BARBERA BUSTOS
Vocalía	D.ª M.ª Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ
Vocalía	D. Pedro Juan ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Vocalía	D. Carlos M.ª DEL OLMO TORNERO
Vocalía	D.ª Ángela M.ª GARCÍA SÁNCHEZ

Constituida la Comisión de Valoración, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, a la vista de los documentos acreditativos de los méritos específicos correspondientes a la segunda fase, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

1.- Memoria:

De acuerdo con lo establecido en la base 6.2.1 de las bases de la convocatoria, la valoración de la memoria deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales, determinándose la nota media con tres decimales.

Previa defensa de la memoria presentada por los candidatos que han superado la primera fase del proceso, la Comisión de Valoración otorga los siguientes puntos:

D. Juan MELERO CALZADA:

Identidad	Puntos	Motivación
D.ª M.ª Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ	4,500	Presentación y estructura de la Memoria correcta (similar a la del otro aspirante), con la terminología propia del campo profesional y adecuada a las bases de la convocatoria. Plan de organización del trabajo adecuado, teniendo en cuenta el desconocimiento de la realidad concreta del Ayuntamiento de Palencia, y con alguna propuesta de mejora.
D.ª M.ª Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ	4,500	Estructura de la Memoria correcta (similar a la del otro aspirante), con la terminología

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f5eb68f576c5466094656f3786ab0a97001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 6	13/04/2024	Firma 3 de 6	15/04/2024
José Luis Barbera Bustos		María Teresa Negueruela Sánchez	
Firma 4 de 6	16/04/2024	Firma 6 de 6	16/04/2024
Pedro Juan Álvarez Álvarez		Angela María García Sánchez	
Firma 2 de 6	15/04/2024		
María Rosa de la Peña Gutiérrez			
Firma 5 de 6	16/04/2024		
Carlos María del Olmo Tornero			

		propia del campo profesional y adecuada a las bases de la convocatoria. Presentación de la misma clara y ordenada en línea con lo recogido en el documento. Plan de organización del trabajo adecuado, teniendo en cuenta el desconocimiento de la realidad concreta del Ayuntamiento de Palencia, y con alguna propuesta de mejora.
D. Pedro Juan ÁLVAREZ ÁLVAREZ	4,700	Exposición/defensa de la memoria clara y ordenada. Terminología y expresiones correctas y precisas. Contenido correcto, adecuado y coherente. Desarrollo y análisis de los apartados con sujeción a las bases, si bien el diagnóstico interno resulta suficiente, aunque excesivamente genérico lo que repercute en el adecuado plan de organización de recursos humanos del Ayuntamiento. Conocimientos adecuados del puesto, tareas, medios y propuestas de organización y mejoras.
D. Carlos M.ª DEL OLMO TORNERO	5,000	Exposición muy clara y ordenada. Acredita conocimientos de las características del puesto y del plan de organización del trabajo, así como de las condiciones y medios necesarios para el desarrollo de las funciones del Servicio.
D.ª Ángela M.ª GARCÍA SÁNCHEZ	4,800	Estructura y contenido de la memoria correcto y adecuado a las bases, aunque con propuestas muy generales y con escasa adaptación a las características y peculiaridades del Ayuntamiento de Palencia. Exposición clara, concisa y ordenada. Conocimiento de la organización y régimen de las entidades locales.

Desechándose la máxima (5,000) y una de las que aparece como mínima (4,500), se procede a determinar la nota media con las demás ponderaciones, arrojando un resultado de 4,666.

D.ª Rosa Ana MILÁN LARGO:

Identidad	Puntos	Motivación
D.ª M.ª Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ	4,500	Presentación y estructura de la Memoria correcta (similar a la del otro aspirante), con la terminología propia del campo profesional y adecuada a las bases de la convocatoria. Plan de organización del trabajo adecuado, teniendo en cuenta el desconocimiento de la realidad concreta del Ayuntamiento de Palencia, y con alguna propuesta de mejora.
D.ª M.ª Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ	4,500	Estructura de la Memoria correcta (similar a la del otro aspirante), con la terminología

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f5eb68f576c5466094656f3786ab0a97001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Firma 1 de 6	13/04/2024	Firma 2 de 6	15/04/2024	Firma 3 de 6	15/04/2024
José Luis Barbera Bustos		María Rosa de la Peña Gutiérrez		María Teresa Negueruela Sánchez	
Firma 4 de 6	16/04/2024	Firma 5 de 6	16/04/2024	Firma 6 de 6	16/04/2024
Pedro Juan Álvarez Álvarez		Carlos María del Olmo Tornero		Angela María García Sánchez	

		propia del campo profesional y adecuada a las bases de la convocatoria. Presentación de la misma clara y ordenada en línea con lo recogido en el documento. Plan de organización del trabajo adecuado, teniendo en cuenta el desconocimiento de la realidad concreta del Ayuntamiento de Palencia, y con alguna propuesta de mejora.
D. Pedro Juan ÁLVAREZ ÁLVAREZ	4,500	Exposición libre de la memoria, ordenada, con términos y expresiones adecuados, aunque con alguna imprecisión jurídica. Estructura y contenido amplio, adecuado. Memoria coherente y equilibrada en sus apartados. Diagnóstico previo de la situación de los RR.HH amplio aunque con alguna imprecisión. Plan de organización del trabajo y propuestas organizativas o de mejora de trabajo adecuadas. Conocimientos suficientes del puesto y de sus tareas y medios de desempeño.
D. Carlos M.ª DEL OLMO TORNERO	4,800	Exposición con estructura y contenido similar a la del otro aspirante. Diferencias: Estructura algo menos clara, y propuestas de mejoras del servicio en marco muy teórico, si bien mayor análisis de las circunstancias concretas concurrentes en el Servicio de Personal del Ayuntamiento de Palencia.
D.ª Ángela M.ª GARCÍA SÁNCHEZ	4,500	Estructura y contenido de la memoria correcto y adecuado a las bases, muy similar al del otro aspirante, aunque con mayor análisis de las situación y características del Servicio de Personal del Ayuntamiento. Defensa de la memoria no tan clara ni sistemática. Errores en el conteindo (resoluciones de delegación de competencias así como inclusión en el análisis del Patronato Municipal de Deportes).

Desechándose la máxima (4,800) y una de las que aparece como mínima (4,500), se procede a determinar la nota media con las demás ponderaciones, arrojando un resultado de 4,500.

La puntuación final de los aspirantes en este apartado es la siguiente:

	Identidad del aspirante	Puntos obtenidos
Memoria	D. Juan MELERO CALZADA	4,666

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f5eb68f576c5466094656f3786ab0a97001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



	D. ^a Rosa Ana MILÁN LARGO	4,500
--	--------------------------------------	-------

2.- Titulaciones académicas:

Ninguno de los candidatos aporta titulaciones académicas susceptibles de ser valoradas conforme a la base 6.2.2 de las bases de la convocatoria.

La puntuación total de los aspirantes correspondientes a la segunda fase es la siguiente:

N.º de orden	Identidad del aspirante	Puntos obtenidos	¿Supera fase 2?
1	D. Juan MELERO CALZADA	4,666	Sí
2	D. ^a Rosa Ana MILÁN LARGO	4,500	Sí

De acuerdo con lo señala en la base 7 de las bases de la convocatoria, la calificación total del concurso de méritos, que vendrá determinada por la puntuación resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases de aquellos aspirantes que hayan superado las puntuaciones mínimas establecidas en ellas, es la siguiente:

N.º de orden	Identidad del aspirante	Fase 1	Fase 2	Total
1	D. ^a Rosa Ana MILÁN LARGO	5,875	4,500	10,375
2	D. Juan MELERO CALZADA	5,700	4,666	10,366

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación, para plantear alegaciones fundadas que deberán dirigirse a la Comisión de Valoración.

La Presidencia da por terminada la reunión a las 13:15 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma 1 de 6	13/04/2024	Firma 2 de 6	15/04/2024	Firma 3 de 6	15/04/2024
José Luis Barbera Bustos		María Rosa de la Peña Gutiérrez		María Teresa Negueruela Sánchez	
Firma 4 de 6	16/04/2024	Firma 5 de 6	16/04/2024	Firma 6 de 6	16/04/2024
Pedro Juan Álvarez Álvarez		Carlos María del Olmo Tornero		Angela María García Sánchez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f5eb68f576c5466094656f3786ab0a97001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

